

**DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR**

Panamá, 7 de noviembre del 2024

Transporte Masivo de Panamá, S.A
E. S. D.

Estimados Señores:

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020**, reglamentado por el **artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020**, el suscrito Jaime Nelson Velásquez varón panameño, mayor de edad, Ingeniero, casado, con cédula de identidad personal o Pasaporte No.8-420-164, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental Suplidora General Reyes, S.A sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha:777085, Rollo:2225044, Imagen:1, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica accidental que presenta la propuesta en SC 11932 Suministro de gas refrigerante R134a para la flota de buses de TMPsa, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en la solicitud de compra No. 11932

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 7, de noviembre de 2024.



Jaime Nelson Velásquez Tuñón
Cédula o Pasaporte No 8-420-164
Sugeresa

Yo, **Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS** Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 9-725-735.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la Cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que consideramos auténticas.

Panamá

07 NOV 2024

Testigo

Testigo

Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS
Notario Público Décimo Tercero